UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 665 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 04 SET. 2017

Visto el expediente administrativo, sobre autorización de viaje a los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga a participar en el 31° Encuentro Nacional e Internacional de Folclore ENIF 2017, en la ciudad de San Miguel de Tucuman - Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Coordinación General ENIF 2017, curso la invitación Oficial a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a fin de participar en el marco del 31° encuentro Nacional e Internacional de Folclore ENIF 2017, en la ciudad de San Miguel de la Província de Tucuman - Argentina, a desarrollarse del 14 al 17 de setiembre de 2017, estrechando vinculos de amistad, permitiendo el intercambio de las riquezas culturales de las diversas expresiones del acervo nativo;

Que, con Memorando N° 115-2017-UNSCH/OGRSU, la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado la autorización para el viaje de los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a participar en el 31° encuentro Nacional e Internacional de Folclore ENIF 2017, en la ciudad de San Miguel de la Província de Tucuman - Argentina, a partir del 11 al 20 de setiembre de 2017, participando con una delegación de 15 integrantes;

Que, el referido viaje es autofinanciado y está respaldado con el expediente pertinente; asimismo, tiene la misión de expresar la identidad cultural y enlazar a nuestra universidad internacionalmente difundiendo nuestra cultura a través del arte, promoviendo la difusión cultural y turística de nuestra región Ayacucho, desarrollando y ejecutando la labor de investigación de las danzas y cuadros costumbristas, tanto locales y regionales, nacionales e internacionales, potenciando la labor artístico - cultural del CEFUNSCH, en concordancia con las actividades de Proyección Social de la Universidad a nivel internacional

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje de los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CEFUNSCH), al 31° encuentro Nacional e Internacional de Folclore ENIF 2017, en la ciudad de San Miguel de la Província de Tucuman - Argentina, del 11 al 20 de setiembre de 2017, bajo la responsabilidad del Lic. LUIS MIGUEL CALDERÓN CHUMBILE, Director del CEFUNSCH, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 665 -2017-UNSCH-R

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	
01	HERMOZA JUSCAMAITA, Flor Reyna	70172213	
02	QUISPE GAMBOA, María de los Angeles	70090899	
03	NEIRA QUICAÑO, Wendy Leslye	70029564	
04	AYALA MELGAR, Rossely	72418198	
05	GARCÍA ROMAN, Milagros	70003364	
06	VIZCARRA VASQUEZ, Gloria Milagros	70020556	
07	RAMOS CAMPOS, Jarol Walter	70569691	
08	BAUTISTA BARRIOS, Jimmy Gregory	42657090	
09	CAMIÑA BERROCAL, Kevin Antony	70418920	
10	ARONI LLANTOY, Milton	46016612	
11	FLORES CHACHAYMA, Edison	45849259	
12	CALDERON CHUMBILE, Luis Miguel	42107966	Responsable (CEFUNSCH)
	MUSICOS:		
13	SANCHEZ LOZA, Crosby Jonas	21539398	
14	PAQUIYAURI SULCA, Jony Cesar	42551152	
15	MITACC HUARCAYA, kelly Lizvet	70045910	

Artículo 2º.- PRECISAR que el referido viaje es autofinanciado por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria y los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 3º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. WILBERT HUGO GUTIÉRREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Econ. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (15)
Archivo
AMHQ